

Resolución de Gerencia N° 055-2020-MDB/GM

Bellavista, 25 de noviembre de 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe N° 017-2020-MDB/GATR, emitido el 25 de noviembre de 2020 por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza N° 019-2014-MPC, la Municipalidad Provincial del Callao aprobó el procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Distritales en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, el inciso c) del Artículo 6° de la Ordenanza precitada dispone que mediante Resolución de Alcaldía o de la Gerencia Municipal, la Municipalidad Distrital debe designar a dos (2) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación; asimismo, en la comunicación que se remita a la Municipalidad Provincial del Callao se deberá presentar información que facilite su contacto, como números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros;

Que, mediante Informe N° 017-2020-MDB/GATR del 25 de noviembre de 2020, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas solicita la emisión de acto resolutivo que dé cumplimiento a lo establecido por la Municipalidad Provincial del Callao;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista y en ejercicio de la facultad delegada a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL, para designar a los representantes de la Municipalidad Distrital de Bellavista ante Comités, Comisiones, Mesas de Trabajo y similares;

RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de las Ordenanzas Distritales de la Municipalidad Distrital de Bellavista en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao:

1. **Abog. SILVIA VANESSA CHÁVEZ SAMANEZ**
Gerente de Administración Tributaria y Rentas
Teléfono: 956061453
E-mail: silvia.chavez@munibellavista.gob.pe



2. **Abog. NANCY MARTHA CORNEJO VERA**
Sub Gerente de Recaudación (e)
Teléfono: 999751572
E-mail: nancy.cornejo@munibellavista.gob.pe

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia N° 063-2019-MDB/GM.

Artículo 3.- Encargar a la Secretaría General y a los funcionarios designados, el cumplimiento de la presente Resolución. Asimismo, encargar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones su publicación en el portal institucional www.munibellavista.gob.pe y en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
CESAR AUGUSTO AGUILAR VILLEGAS
Gerente Municipal